

que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 16 de abril de 2008.—El Administrador único de «Hiper Centro Sociedad Limitada», José Aguinaga Cárdenas.—21.553. 1.ª 21-4-2008

HOGER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 31 de diciembre de 2007, acordó la disolución y liquidación de la misma aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	16.073,48
Derechos cobro accionista único	225.505,26
Total activo	241.578,74
Pasivo:	
Fondos propios	241.578,74
Total pasivo	241.578,74

Madrid, 31 de diciembre de 2007.—Liquidador, Aurelio Perdiguer Benito.—19.094.

HOLCIM (ESPAÑA), S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Holcim (España), Sociedad Anónima, que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, en el Edificio Torre Europa, en el paseo de la Castellana, número 95, 6.ª planta, el día 29 de mayo de 2008, a las trece horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de Holcim (España), Sociedad Anónima, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado. Distribución de dividendos con cargo a los beneficios del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) consolidadas de Holcim (España), Sociedad Anónima, y sociedades dependientes [Grupo Holcim (España)], correspondientes al ejercicio 2007.

Cuarto.—Reorganización del Consejo de Administración. Cesas, reelecciones y nombramientos de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las Sociedades dominadas, con los requisitos y dentro de los límites establecidos en la normativa vigente.

Séptimo.—Concesión de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los Informes de Gestión y los informes de los Auditores de cuentas.

Tienen derecho de acudir a la Junta los accionistas que, con al menos cinco días de antelación al de celebración de la Junta, acrediten tal condición, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

Madrid, a 8 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Castromil Sánchez.—20.789.

HOLDER INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 22 de mayo de 2.008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 7 de abril de 2008.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—20.644.

HORFRUCO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca a los accionistas de esta entidad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Motril, Pueblo Nuevo-Puntalón, Edificio «Merco-Nora» el próximo día 5 de junio de 2008 a las diecinueve horas en primera convocatoria y el día 6 de junio de 2008 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado de «Horfruco, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente a los ejercicios de 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Deliberación y acuerdo sobre la venta de la totalidad de las acciones que «Horfruco, Sociedad Anónima» posee de la entidad «Mercomotril, Sociedad Anónima».

Tercero.—Deliberación y acuerdos sobre la posible disolución de la sociedad.

Cuarto.—Protocolización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Apoderamiento al Secretario del Consejo y de la Junta general para que pueda llevar a cabo el depósito de las cuentas, expidiendo, con el visto bueno del

Presidente, la certificación a que alude el artículo 218 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, o bien pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Motril, 7 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pérez Bacas.—21.200.

HOTEL SABINA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Accionistas del Hotel Sabina, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Sabina, sito en la Calle Na Penyal, número 1 de Cala Millor (Son Servera) a las diecisiete horas, los días 27 y 28 de junio de 2008 en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración. Informe de Gestión.

Tercero.—Renovación del consejo de administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición de acciones propias, de conformidad con el artículo 75 Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los interventores.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cala Millor (Son Servera) a, 10 de abril de 2008.—Los Consejeros-Delegados, don Pedro Miró Servera y don Jaume Miro Adrover.—20.682.

IDECANO GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecución número 45/07 a instancia de Eleazar Moreno Vico, contra Idecano Granada, Sociedad Limitada, en los cuales por resolución de esta fecha se ha declarado a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por la suma de 10.586,83 euros de principal, más 2.000 euros presupuestados para intereses y costas.

Granada, 3 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—19.715.

IKERPEN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Realizada por don Pedro María Aginako Pascual, Presidente del Consejo de Administración de la citada mercantil, y en cumplimiento de lo acordado por unanimidad en reunión del Consejo de Administración, de fecha 18 de marzo de 2008 de la citada mercantil, teniendo lugar la Junta el día 23 de mayo de 2008, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su

caso, al día siguiente 24 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en la calle Pintor Díaz de Olano, número 18, bajo, de Vitoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y ratificación de los acuerdos tomados en las reuniones del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero y 18 de marzo de 2008.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007, así como de los años anteriores pendientes de aprobación.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta, y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2007, así como de los años anteriores pendientes de aprobación. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vitoria, 7 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro María Aginako Pascual.—21.108.

INDEX INVERSIONES, SICAV, S. A.

Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el pasado día 17 de abril de 2008, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, cuyo Balance final de liquidación es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora.....	3.272,26
Tesorería	2.842.823,25
Total activo	2.846.095,51
Pasivo:	
Capital	2.257.655,06
Reservas	596.206,82
Resultados de ejercicios anteriores	85.985,42
Resultados ejercicio	(93.751,79)
Total pasivo	2.846.095,51

Barcelona, 18 de abril de 2008.—El Liquidador único, Juan M.ª Figuera Santesmases.—22.374.

INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL HELIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SOCIEDAD DE EXPLOTACIÓN FOTOVOLTAICA BETA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Se hace público que las respectivas Juntas generales de socios, celebradas el día 29 de enero de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Sociedad de Explotación Fotovoltaica Beta, Sociedad Limitada», por parte de «Ingeniería Medioambiental Helios, Sociedad Limitada», procediendo a la disolución sin liquidación de la absorbida por el traspaso en bloque de su Activo y Pasivo a la absorbente, sin ampliación de capital al estar aquella, íntegramente participada por esta y ello conforme a los Balances de fusión cerrados al 15 de diciembre de 2007 y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho de accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que

asiste a los acreedores en los términos previstos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y concordantes.

Navarra, 1 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Ingeniería Medioambiental Helios, Sociedad Limitada», Fernando Presa Catiuela.—El Administrador único de «Sociedad de Explotación Fotovoltaica Beta, Sociedad Limitada», David Ochoa Pascual.—21.825. 2.ª 21-4-2008.

INMOBILIARIA BASILEA, S. A.

El Administrador único de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), calle Pere Serra, 30, el próximo día 26 de mayo de 2008, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso el siguiente día 27 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Supresión del capítulo II del Título II de los Estatutos sociales sobre la limitación a la libre disposición de las acciones y, en su caso, modificación de los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de los Estatutos de la sociedad.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de los accionistas Interventores de la misma.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria de accionistas de conformidad con lo previsto en el artículo 112 y 144 de la Ley. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 11 de abril de 2008.—Inmobiliaria Basilea, Sociedad Anónima, Joan Carbó Serriñana, Administrador único.—21.218.

INMOBILIARIA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA AVENIDA ESTATUT, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de Inmobiliaria Cárdenas Rodríguez, S. A., y la Junta General Universal de socios de Inmobiliaria Avda. Estatut, S. L., celebradas ambas el 4 de abril de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Inmobiliaria Cárdenas Rodríguez, S. A., de la sociedad Inmobiliaria Avenida Estatut, S. L., que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación, incorporando en bloque, todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión de las referidas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo se acordó trasladar el domicilio de la sociedad Inmobiliaria Cárdenas Rodríguez, S. A., a Rubí, avenida de Barcelona, número 60, local 1.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto de fusión y de los balances cerrados de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contados desde la

fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rubí, 7 de abril de 2008.—La Administradora solidaria de Inmobiliaria Cárdenas Rodríguez, S. A., Rosa María Cárdenas Rodríguez.—20.111. y 3.ª 21-4-2008

INMOBILIARIA GALINDO, S. A.

Junta General ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en Algorta-Getxo, calle Bostgarrena, 20, Bajo-izquierda, el próximo día 26 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 20, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2007.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombrar Liquidadores.

Quinto.—Aprobación del Balance final de Liquidación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, nombramiento de Interventores a dicho efecto.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener la entrega o pedir el envío gratuito de copia de dichos documentos.

Algorta-Getxo, 7 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ángel Ereño Murua.—21.142.

INMOBILIARIA ISAR, S. A.

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios ha acordado convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Amado Nervo, n.º 7 de Madrid, el próximo día 5 de junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 6 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones llevadas a cabo por el Órgano de Administración, durante el mismo período.

Tercero.—Acuerdo, si procede, de retribución anual a los Administradores Solidarios, conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la remisión o entrega de los mismos con carácter gratuito.

Madrid, 14 de abril de 2008.—El Administrador Solidario, Walter Mac-Lellan Arenzana.—20.609.